

VALOR TEOLOGICO DEL DERECHO CANONICO *

El Derecho es un valor moral y cultural, que va inherente al hombre como miembro de la sociedad: *ubi homo ibi ius*. Lo primero que en el Derecho aparece es su valor humano y social como ordenamiento justo de las relaciones personales en la convivencia y quehacer comunitario. Pero en el Derecho, y especialmente en el Derecho de la Iglesia, debe reconocerse ante todo un valor interno mucho más alto, que es su específico valor teológico o divino, subyacente en la organización visible y en la normatividad externa.

No es ahora mi propósito —ni ello es necesario— hacer una larga investigación o un recuento exhaustivo de los valores divinos que se encierran en el Derecho canónico y en cada una de sus principales instituciones; sólo intento poner claramente de relieve algunos valores generales, señalando su naturaleza, su procedencia y su finalidad.

El enunciado y el contenido de nuestra tesis se oponen igualmente al monofisismo eclesiástico, que sólo ve en la Iglesia su naturaleza íntima y misteriosa negando lo que en ella hay de humano o social, y al nestorianismo eclesiológico, que separa el Derecho canónico de su radicación teológica considerando el Derecho simplemente como un producto humano y cultural; si ya no como una imposición externa atentatoria de la libertad y dignidad humana, o como una adulteración de la mística evangélica.

I.—LA IGLESIA DE CRISTO, COMUNIDAD ESPIRITUAL E INSTITUCION SALVIFICA. SU VALOR TEOLOGICO

La dimensión jurídica no puede separarse de la Iglesia sin que ésta se destruya dejando de ser la Iglesia de Cristo. Por esto el valor teológico de la Iglesia es también valor teológico del Derecho canónico.

Alma y cuerpo de la Iglesia

La Iglesia, aquí en la tierra, es una comunidad de hombres viadores incorporados a Cristo por el bautismo, dotada de vida sobrenatural y de la conveniente estructura social para la realización de su peculiar destino, que consiste en “dilatarse más y más el reino de Dios, incoado por el mismo Dios en la tierra” (Lumen gentium, n. 9).

La Iglesia es un ser vivo que consta de alma y de cuerpo: el alma es la participación del espíritu divino que Cristo infunde constantemente en ella;

* Lección magistral pronunciada por su autor el 28 de mayo de 1971 en el Aula magna de la Universidad Pontificia con ocasión de su jubilación de la cátedra y homenaje rendido por sus compañeros y alumnos.